

**ASUNTO: PROPUESTA CON PUNTO DE
ACUERDO**

Villahermosa, Tabasco, México a 07 de abril de 2016

**DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.**

En mi carácter de Diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en los artículos 28 segundo párrafo y 36 fracción LXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta honorable soberanía, propuesta con punto de acuerdo para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Cuan dulce puede ser un beso de tus labios y cuan amargo el veneno que vive dentro de ti, que nos va matando lentamente".

PRIMERO.- Hoy amigos legisladores inicio mi participación con esta frase, ya que el día de hoy se festeja como cada año el Día Mundial de la Salud. Ocasión, que nos pone a reflexionar sobre la importancia no solo de tener una buen nivel de vida expresado en el más fundamental de los derechos, sino que también obtener servicios de calidad al respecto. Este año la Organización Mundial de la Salud festeja con el tema del combate y prevención contra la dulce enfermedad de la Diabetes. Ya que cada 8 segundos muere alguien en el mundo a causa de la diabetes. En lo que va del año nuestro estado ha reportado un total de mil 222 nuevos casos de Diabetes Mellitus del tipo 1 y 2, siendo las

mujeres quienes estadísticamente encabezan la cifra. Lo anterior, de acuerdo a la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud Federal.

Y en México esta es la primera causa de muertes, sin embargo existe un tipo de diabetes que genera una gran problemática actual y es la gestacional es un tipo específico de Diabetes que solamente las se desarrolla durante el embarazo. Es una condición en la cual, como en todos los tipos de diabetes, se afecta la forma en que las células utilizan la glucosa y, por lo tanto, se eleva el nivel de la glucosa en la sangre. Generalmente, se resuelve después del embarazo.

Se dice que tienen diabetes gestacional las embarazadas que nunca han sufrido de dicha enfermedad, pero que, generalmente durante la segunda mitad del embarazo, presentan un nivel alto de glucosa en la sangre.

Cerca del dos al 10 por ciento de las futuras mamás desarrollan esta enfermedad, considerada una de las más comunes del embarazo. El porcentaje es mucho más alto entre las mujeres latinas y Tabasco ha presentado un incremento alarmante pues uno de los factores asociados es la obesidad, la mala alimentación y la falta de información y cuidados. Estos mismos factores han derivado muchísimas más enfermedades que pueden provocar un desenlace fatal por la falta de atención especializada, insuficientes espacios para su prevención, vigilancia y convalecencia.

Cabe mencionar que sí existen políticas de salud encaminadas a ello sin embargo hoy por hoy son insuficientes al igual que los servicios de calidad.

Existe una falta se servicios en infraestructura de calidad para brindar a los mexicanos este derecho, los esfuerzos han sido mayúsculos sin embargo insuficientes a pesar de

esto se prevé en El Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 donde se establecen las líneas de acción cuyo objetivo primario es progresar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que funcione de manera integral generando sinergias que den como resultado eficiencias en costos y mejoras sustanciales en la calidad de atención.

Las iniciativas fundamentales son: propiciar la inversión en proyectos de infraestructura de salud con el esfuerzo coordinado de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad; mejorar los mecanismos de financiamiento, con énfasis en ordenar la aplicación de los recursos; asociar los criterios de planeación con la inversión de infraestructura en salud; promover el uso de nuevas tecnologías de equipamiento médico.

Además, mejorar la calidad de la infraestructura establecida en las unidades de salud y generar esquemas de planeación integral de infraestructura en salud, que incorporen de manera paralela los requerimientos en materia de equipamiento, recursos humanos, mantenimiento y operación.

El sistema de salud mexicano ha mostrado avances significativos en los últimos años, con la inclusión de más y más personas en los servicios de atención médica públicos a nivel local, estatal y federal. Sin embargo, factores como el envejecimiento de la población y el gran avance de las enfermedades crónico-degenerativas han derivado en problemas complejos que demandan soluciones en diversos frentes tales como:

- Nuevos modelos de atención a la salud.
- Estrategias integrales sustentadas en los recursos existentes.

- Marcos de medición más estricta de los beneficios sociales a las inversiones.
- Inversiones con modelos sustentables.
- Integración funcional del sector.

Lamentablemente, México se ubica entre los últimos lugares de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en materia de salud; por ejemplo, ocupa la última posición en cuanto a la existencia de equipo de imagen por resonancia magnética, con un promedio de 2.1 equipos por cada millón de habitantes, cuando el promedio de los países de la OCDE es 13.3.

En términos de infraestructura hospitalaria, el programa 2014-2018 contempla 34 hospitales, entre los que se encuentra 20 generales y nueve especializados, donde en mi amada Cárdenas ya se construyó que no solo beneficiará a los cardenenses sino a toda la subregión de la Chontalpa.

Pero necesitamos la conclusión y equipamiento de dicha obra. Es por ello y a sabiendas que la mejor forma de festejar tan importante día, hago un llamado a todos aquellos que junto conmigo creen que la salud es prioritaria para los mexicanos y en especial para los TABASQUEÑOS.

SEGUNDO.- El cuarto párrafo de la Constitución General de la República señala que: *“toda persona tiene derecho a la protección de la salud”*. Este fragmento de la citada norma constitucional mexicana, fue plasmado para fortalecer uno de los derechos humanos más importante para los mexicanos: el acceso a la salud pública.

Este Derecho tiene como fin satisfacer sus necesidades y demandas de salud al obtener acceso adecuado a los servicios del sistema de salud existente en el país, sin que la capacidad de pago constituya un factor restrictivo además de que este servicio debe ser proporcionado por el Estado a través de la Federación, Estados y los Municipios, conforme a las leyes aplicables en torno a dicha materia.

TERCERO.- Aunado a lo anterior, podemos entender como Acceso a la Salud Pública, aquel derecho humano que tienen todos los individuos al uso y goce de los servicios de salud y que les permita tener un nivel de vida adecuado asegurando al individuo y a su familia, en lo tocante a la salud y el bienestar, mediante la asistencia médica y los servicios sociales adecuados a sus necesidades.

No obstante, unos 100 millones de personas de todo el mundo viven por debajo del umbral de pobreza como consecuencia de los gastos sanitarios por lo que el derecho a la salud no está cubierto en su totalidad pues según las circunstancias socioculturales y económicas que privan en algunos lugares que están en vías de desarrollo una gran cantidad de mujeres y hombres no pueden acceder a servicios de calidad en lo que respecta a la salud.

Por ejemplo en el rubro de las mujeres, la mortalidad materna actualmente y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud casi 800 mujeres mueren al día debido a complicaciones durante el embarazo o el parto.

Al respecto México, reportó 992 muertes maternas en 2010 donde uno de los trastornos más frecuentes es la hipertensión y las hemorragias.

Si realizamos una observación más a detalle se ve que el número de fallecimientos por entidad federativa es

variable, en 2010 el Estado de México tuvo el número más elevado de causas maternas con 119 (12%), seguido de Veracruz con 78 (7.9%) y del Distrito Federal con 76 (7.7%); por su parte Baja California Sur y Colima no presentan ninguna causa materna de defunción, seguidas de Campeche y Nayarit quienes registran el número más bajo de defunciones ambas entidades con 8 (0.8%).

CUARTO.- Por lo anterior, es necesario tomar acciones, en el ámbito nacional y regional. En el caso particular, cabe señalar que el Municipio de Cárdenas, Tabasco, según el último resultado del Censo General de Población y Vivienda 2010 del INEGI cuenta con 248,507 habitantes de los cuales 122,280 son hombres 126,227 son mujeres, lo que representa el 11.1% de la población del Estado de Tabasco, y lo ubica como el segundo Municipio más Poblado en el Estado, colinda o está muy cerca de los Municipios de Huimanguillo, Paraíso, Comalcalco y Cunduacán, lo que hace que la población aumente por la población flotante que llega día a día.

QUINTO.- En el año 2008 se inició la construcción del Hospital Regional en el Municipio de Cárdenas, Tabasco obra en la que se estimó el beneficio a más de 427 mil habitantes de ese municipio y cuya inversión fue de 432 millones 943 mil 545 mil pesos y contaría con la capacidad para 120 camas, que atenderán las especialidades de ginecología, pediatría, medicina interna y cirugía. Además de 16 consultorios con diversas especialidades médicas, dispondrá de laboratorio de patología clínica, banco de sangre, imagenología (tomógrafo y mastógrafo), rayos X, entre otros servicios.

SEXTO.- En el año 2010, dicha obra fue concluida en una primer etapa, sin embargo, a seis años de su

construcción se puede percibir no funciona al 100% derivado al abandono de la construcción, la falta de equipamiento y personal médico, lo que no permite ofrecer un servicio de salud de calidad a quienes habitan en el Municipio de Cárdenas y zonas circunvecinas, ya que en la actualidad, solo operan el Centro de Vacunología, la Clínica de Atención a enfermos con VIH y la Unidad de Enfermedades Crónicas, siendo notorio, que dicho proyecto no está cumpliendo con el fin, para el que fue creado.

En consecuencia, considero pertinente exhortar en este día mundial de la salud a los órdenes de gobierno competentes para que realicen las acciones necesarias y proporcionen los recursos que hacen falta para concluir esa obra, equiparla y brindar un mejor servicio a los cardenenses.

Por lo antes expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta de manera respetuosa al Doctor José Narro Robles, Secretario de Salud; al Licenciado Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, ambos del Gobierno Federal; al Doctor Rafael Gerardo Arroyo Yabur Secretario de Salud del Estado de Tabasco y al Licenciado Amet Ramos Traconis Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias y proporcionen en el ejercicio 2017, los recursos económicos que se requieren, para que culminar la obra y

equipamiento del Hospital General del municipio de Cárdenas, Tabasco.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Se instruye al Secretario General de este Honorable Congreso remita el presente punto de acuerdo mediante oficio a las autoridades exhortadas para su atención.



Diputada Zolva Margarita Isidro Pérez